

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0010, EFECTUADO PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **CONSTRUCTORA INALSA, S.R.L., FELIX ANGELS IZQUIERDO, S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L.**

2. En fecha nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**

3. En fecha once (11) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0010**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.

4. En fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinte (2020) la Gerencia de Servicios Jurídicos entregó el primer informe de evaluación de credenciales. En consecuencia, luego de una revisión detallada de todas las informaciones suministradas por los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, Este Comité ha determinado que el oferente **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L.**, presento todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas, por lo cual en fecha 18/03/2020 se le solicitó la subsanación de las mismas. Siendo estas faltas subsanables, en fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta simple.

5. En fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, cumplen con los requerimientos de credenciales solicitado.

6. En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Generales entrego el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.** cumplieron con todos los requerimientos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones.

7. En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) se notificó a los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.** de los resultados de la primera (1ra) etapa del presente proceso **EDENORTE-CCC-CP-2020-0010**.

8. En fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**

9. En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicar el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0010**, efectuado para la **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0010**, efectuada para el **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS (CONSTRUELCI), S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L., FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L., SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L. y CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0010, EFECTUADA PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$989,675.60), impuestos incluidos.**

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
AC. DISEÑOS PUELLO	Confección de jaulas para CT	SANTIAGO	40	989,675.60	13.05%	45 DIAS

SEGUNDO: Adjudicar a **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES (CONSTRUELCI), S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$1,448,757.35), impuestos incluidos.**

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSTRUELCI	Adecuaciones LAGUNA SALADA	MAO	1	1,448,757.35	19.01%	30 DIAS

TERCERO: Adjudicar a **PG CONTRATISTAS, S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RD\$6,295,822.14)**, impuestos incluidos.

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PG CONTRATISTAS	INSTALACIÓN TSA DE 1,000 AMP CLIMATIZACIÓN EDIFICIO 2130	SANTIAGO	1	1,498,550.43	19.65%	60 DIAS
PG CONTRATISTAS	Instalacion A/A OC 2130 2do. Nivel	SANTIAGO	1	4,797,271.71	-3.27%	60 DIAS
				6,295,822.14		

CUARTO: Adjudicar a **FELIX ANGELES IZQUIERDO, S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$1,534,122.50)**, impuestos incluidos.

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ING. FELIX ANGELES	Adecuaciones LAS MATAS DE SANTA CRUZ	MAO	1	1,534,122.50	18.92%	15 DIAS

QUINTO: Adjudicar a **SERVICIOS Y OBRAS CIVILES (SEROCI), S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$1,522,269.34)**, impuestos incluidos.

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
SEROCI	ADECUACION REGLETA REDUNDANTE Y REMOTO COR-NORTE EDIFICIO 2130	SANTIAGO	1	306,058.50	10.00%	25 DIAS
SEROCI	ADECUACIÓN ELÉCTRICA CPD EDIFICIO ADM	SANTIAGO	1	268,164.80	10.04%	30 DIAS
SEROCI	Servicio reparaciones menores Obra Civil	SANTIAGO	1	948,046.04	11.76%	30 DIAS
				1,522,269.34		

SEXTO: Adjudicar a **CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L.**, las adecuaciones correspondientes al proceso **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVELTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$2,799,471.82)**, impuestos incluidos.

OFERENTES	DESCRIPCION ADECUACIONES	SECTOR DE LA ADECUACIÓN	Cantidad Requerida	MONTO TOTAL OFERTADO CON/ITBIS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR	Adecuaciones OC LA UNIÓN	PUERTO PLATA	1	1,784,974.71	18.92%	21 DIAS
CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR	Adecuacion OC SAN MARCOS	PUERTO PLATA	1	1,014,497.11	18.78%	21 DIAS
				2,799,471.82		

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).



 Director de Finanzas



 Director de Planificación




 Encargado OAI



 Director de Servicios Jurídicos



 Director de Logística



 Administrador Gerente General